



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

ACTA DE LA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, DE FECHA DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-----

En la Sala de Comisiones "Abogada Antonia Jiménez Trava" del Recinto del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día doce de diciembre del año dos mil diecinueve, se reunieron los integrantes de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, diputadas y diputados Manuel Armando Díaz Suárez, Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, Miguel Edmundo Candila Noh, Luis María Aguilar Castillo y Rosa Adriana Díaz Lizama, a efecto de celebrar la sesión de trabajo para la que previamente fueron convocados.

El Diputado Miguel Edmundo Candila Noh, Secretario de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, pasó lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, se declaró legalmente constituida la sesión. Se justificó la inasistencia de las diputadas María Teresa Moisés Escalante y Leticia Gabriela Euan Mis.

Presidió la Sesión el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, Presidente de la Comisión Permanente de Salud y Seguridad Social, quien leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

III.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 19 de noviembre de 2019.

IV.- Asuntos en cartera:

a) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para la creación de la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado, signada por el Diputado Manuel Armando Díaz Suárez;

b) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de Planificación Familiar, signada por el Diputado Warnel May Escobar;

c) Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen de la Iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, suscrita por las diputadas integrantes de la Fracción Legislativa de Movimiento Ciudadano;

d) Continuación del análisis de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Expide la Ley de Edificios y Espacios



LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

Cardioprotegidos del Estado de Yucatán, signada por el
Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, y

e) Distribución la Iniciativa con Propuesta de Decreto que
adiciona el Artículo 34 BIS de la Ley para la Donación y
Trasplante de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de
Yucatán, suscrita por el Diputado Luis Enrique Borjas Romero.

V.- Asuntos generales.

VI.- Se ordena la redacción del acta respectiva.

VII.- Clausura de la sesión.

El Diputado Presidente sometió a votación la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, de fecha 19 de noviembre del año 2019, aprobándose por unanimidad, por lo que, al no haber observaciones, sometió a votación dicha acta, aprobándose ésta por unanimidad.

Pasando al inciso “a” de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para la creación de la Ley de Prevención y Atención Integral de las Adicciones del Estado, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo. Seguidamente, solicitó al Diputado Secretario Miguel Edmundo Candila Noh que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

Concluida la lectura, el Diputado Presidente resaltó el trabajo realizado para enriquecer la iniciativa en comento, para lo cual se tuvieron reuniones de trabajo con especialistas, dependencias de Gobierno, profesionales, colegios, investigadores y asociaciones civiles, así como de diputados, los cuales hicieron valiosas aportaciones para realizar los ajustes necesarios y actualización de conceptos. En este sentido, resaltó el producto legislativo resultante, el cual incluye a las adicciones conductuales y comportamentales, otorgando un ordenamiento jurídico para que el Estado atienda estos casos.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo resaltó la importancia de esta iniciativa de ley, ya que aborda el factor preventivo, sobre todo en los artículos 8 y 10, señalando que en unos dos o tres años podría actualizarse de surgir otros problemas en el rubro de adicciones; asimismo, destaca que es una ley integral, que incluye también el aspecto educativo. En similares términos se refirió el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz, quien destacó que ha llevado a su distrito pláticas sobre la prevención de las adicciones. La Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama consideró que se trata de una ley de vanguardia, que atiende problemas actuales en el tema de adicciones.

El Diputado Presidente comentó que esta ley es muy enfática en el respeto a los derechos humanos de las personas con adicciones, además de su atención integral; asimismo, se destaca el trabajo multidisciplinario y se busca que el Estado tenga una manera efectiva de atender el problema con programas de rehabilitación y reinserción en la sociedad, atendiendo temas de juego patológico y otros tipos de adicciones. También resaltó la



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

aportación de las diputadas de Movimiento Ciudadano en este tema, y el papel que juega en este rubro la educación en las escuelas.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Continuando con el inciso “b” de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica la Ley de Salud del Estado de Yucatán, en materia de planificación familiar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen correspondiente, y enseguida, solicitó al Diputado Secretario Miguel Edmundo Candila Noh que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

Concluida la lectura, el Diputado Marcos Nicolás Rodríguez Ruz destacó la importancia de la iniciativa en comento, toda vez que aborda un tema muy delicado como son los embarazos en adolescentes, resaltando que él ha impulsado acciones de prevención en secundarias y preparatorias de su distrito; asimismo, resaltó que también es importante la difusión de este tipo acciones en lengua maya, dirigido a los jóvenes del interior del Estado.

En el uso de la voz, el Diputado Edmundo Miguel Candila Noh recordó que, al igual que en el tema anterior, en éste presentó propuestas para que se



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

tomen previsiones en lengua maya, en especial en educación secundaria, donde son más propensos los embarazos en menores de edad.

El Diputado Luis María Aguilar Castillo resaltó la importancia de esta iniciativa y llamó a redoblar esfuerzos en los municipios, donde el problema es más grave y consideró que en las acciones preventivas no solo deben participar los menores, sino también los padres de familia.

Después de que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Prosiguiendo con el inciso “c” de los asuntos en cartera, en el marco del estudio de la iniciativa para reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Salud del Estado, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya el proyecto de dictamen respectivo y posteriormente, solicitó al Diputado Secretario Miguel Edmundo Candila Noh que dé lectura al mismo, en la parte correspondiente al decreto.

En el uso de la voz, el Diputado Luis María Aguilar Castillo precisó que las distancias que se fijan en la iniciativa únicamente aplicará para los establecimientos nuevos que soliciten autorización, no para los que ya están establecidos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

El Diputado Presidente recordó que este dictamen fue aprobado en esta Comisión, pero en sesión de pleno se presentó una moción suspensiva y fue returnado a esta Comisión, por lo que se le hicieron modificaciones propuestas por Movimiento Ciudadano con el fin de destacar que los permisos temporales son para eventos especiales como fiestas patronales y conciertos, y de ningún modo para negocios establecidos. Asimismo, subrayó que se cambió de 300 a 500 metros la distancia que debe haber entre los establecimientos y lugares de recreo, parques y centros deportivos.

Luego que los diputados consideraron por unanimidad que el proyecto de dictamen estaba suficientemente discutido, el Diputado Presidente lo sometió a votación, aprobándose por unanimidad, por lo que solicitó a la Secretaría General recabar las firmas respectivas y darle el trámite que corresponda.

Asimismo, instruyó a la Secretaría General para que distribuya el dictamen recién aprobado a todas y todos los diputados integrantes de la LXII Legislatura por medio de sus correos electrónicos institucionales, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán.

Pasando al inciso “d” de los asuntos en cartera, en el marco del estudio iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Edificios y Espacios Cardioprottegidos del Estado de Yucatán, se continuó con el análisis respectivo.



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
“LXII Legislatura de la paridad de género”

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

En el uso de la voz, la Diputada Rosa Adriana Díaz Lizama presentó por escrito dos observaciones a la iniciativa en cuestión de forma más no de fondo. En este sentido, el Diputado el Diputado Edmundo Miguel Candila Noh señaló que en breve también hará llegar sus observaciones a la Presidencia de esta Comisión.

Más adelante, el Diputado Presidente propuso solicitar a la Secretaría General el proyecto de dictamen correspondiente que incluya las observaciones antes mencionadas. Dicha propuesta fue puesta a votación y aprobada por unanimidad.

Para desahogar el inciso “e” de los asuntos en cartera, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que distribuya la iniciativa con propuesta de decreto que adiciona el artículo 34 bis de la Ley para la Donación y Trasplante de Órganos, Tejidos y Células en el Estado de Yucatán.

En los asuntos generales, el Diputado Presidente agradeció la presencia y las aportaciones de los diputados de esta Comisión, con el fin de enriquecer el marco legal del Estado, con los productos legislativos aprobados en esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, el Diputado Presidente instruyó a la Secretaría General para que redacte el acta respectiva, a fin de que sea leída y, en su caso, aprobada en la siguiente sesión y, posteriormente,



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO
"LXII Legislatura de la paridad de género"

LXII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATAN

clausuró formalmente la sesión de trabajo, siendo las once horas con cuarenta minutos del día doce de diciembre del año dos mil diecinueve.

DIPUTADOS ASISTENTES

PRESIDENTE.

DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.

SECRETARIO.

DIP. MIGUEL EDMUNDO CANDILA NOH.

VOCAL.

DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO.

VICEPRESIDENTE.

DIP. MARCOS NICOLÁS RODRÍGUEZ RUZ.

VOCAL.

DIP. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA.